



**GUÍA ESCOLAR
2016 - 2017**

IES G. TORRENTE BALLESTER
SANTA MARTA DE TORMES

1. CALENDARIO ESCOLAR Y ENTREGA DE CALIFICACIONES 3

2. OFERTA EDUCATIVA 4

3. PLANES DE ESTUDIO 6

- E.S.O. 6
- BACHILLERATO 8
- FORMACIÓN PROFESIONAL 10
 - Familia Profesional de ADMINISTRACIÓN 10
 - Ciclo de Grado Medio
GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ADG)
 - Ciclo de Grado Superior
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ADF)
 - Familia Profesional de ELECTRÓNICA 11
 - Ciclo de Grado Medio
INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES (ITE)
 - Ciclo de Grado Superior
SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS (STI)

4. EVALUACIÓN 12

- E.S.O. 12
- BACHILLERATO 16
- FORMACIÓN PROFESIONAL 18

5. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES 20

TUTORES
OTROS PROFESORES

6. EQUIPO DIRECTIVO / ORIENTACIÓN 23

CALENDARIO ESCOLAR Y ENTREGA DE NOTAS

AÑO 2016

SEPTIEMBRE

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

8 Diciembre: Inmaculada Concepción
 Del 23 de Diciembre al 8 de Enero: Vacaciones de Navidad
 28 y 29 Febrero: Fiestas de Carnaval
 Del 6 al 16 de Abril: Vacaciones de Semana Santa
 1 Mayo: Fiesta del Trabajo
 23 Junio: Fin de curso

AÑO 2017

ENERO

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

LU	MA	MIE	JUE	VIE	SA	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

19 Septiembre: Inicio del curso para alumnos de ESO y ACHILLERADO
 12 Octubre: Fiesta Nacional de España
 31 Octubre: Día del docente
 1 Noviembre: Día de Todos los Santos
 5 Diciembre: Puente del Día de la Constitución
 6 Diciembre: Día de la Constitución Española

CALENDARIO ENTREGA DE CALIFICACIONES

- Primera Evaluación:** 16 de diciembre de 2016
- Segunda Evaluación:** 24 de marzo de 2017
- Tercera Evaluación:** 27 de junio de 2017

OFERTA EDUCATIVA

SERVICIOS

La **EDUCACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS** es el objetivo prioritario de los profesores.

- Control individual de la asistencia a clase:** información diaria y rigurosa.
- Seguimiento de la conducta y del progreso académico:** coordinado por Tutorías, Departamentos y Equipo Directivo para garantizar la buena dinámica de los cursos.
- Acción tutorial:** Todos los grupos cuentan con un **tutor/a**, que favorece el conocimiento del grupo, la colaboración y la educación en los valores del PEC.
- Orientación escolar :** El Departamento de Orientación asesora al profesorado y orienta al alumnado en la mejora de su aprendizaje. Tenemos un fluido sistema de comunicación con las familias, enmarcado en el Plan de Acción Tutorial.
- Actividades Extraescolares.** Organizamos visitas, viajes, ... para que la actividad formativa no sea sólo la que se desarrolla en las aulas.

CONCURSO LITERARIO "GONZALO TORRENTE BALLESTER".

REVISTA "JÓVENES"

TALLER DE TEATRO con ALUMNOS "Rabos de lagartija"

ROBÓTICA (LIGA FLL)

PROGRAMAS FORMATIVOS

- Sección BILINGÜE en Inglés,** desde el curso 2006-07.
- Programa de Educación Afectivo-Sexual.**
- Programa sobre consumo y alimentación saludable.**
- Plan de convivencia.**
- Programa sobre bullying.**
- Proyecto para sensibilizar en igualdad a niños y niñas.**

- ❑ **Programas Infoeduca e IES Facil**, para tutoría y control de faltas.
- ❑ **Proyecto SEFED**, de la familia profesional de Administración. Desde el curso 2006-2007 se cuenta con una empresa virtual, DELICIAS SALMANTINAS, S.A.S., cuya gestión administrativa se desarrolla en una oficina que cuenta con tres departamentos: Recursos Humanos, Comercial y Contabilidad, por los que rotan los alumnos de los ciclos de la Familia Profesional de Administración.
- ❑ **Intercambios escolares.**
- ❑ **Proyecto de Mejora del centro.**
- ❑ **Programa e-Twinning de Francés**, con un centro escolar de Lescar (Francia).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Un esmerado programa de atención personalizada permite disponer del ambiente adecuado para que todos los alumnos reciban una formación ajustada a sus necesidades e intereses. Disponemos de:

- ❑ Una amplia oferta de **asignaturas optativas**.
- ❑ En 1º y 2º de ESO se ofrece la posibilidad de cursar **Conocimiento del Lenguaje** o **Conocimiento de las Matemáticas** a los alumnos que requieran un refuerzo en Lengua o Matemáticas, para garantizarles un adecuado progreso en estas áreas.
- ❑ **Profesorado de apoyo** (especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) para atender las necesidades especiales de alumnos que lo precisen.
- ❑ **Programa de Educación Compensatoria** para atender alumnos con dificultades sociales, familiares, culturales, etc.
- ❑ **Programas** de refuerzo fuera del horario escolar
- ❑ **Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.**

MATERIAS	HORAS SEMANALES					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO		4º ESO	
			Opción ACADÉMICA	Opción APLICADA	Opción ACADÉMICA	Opción APLICADA
LENGUA ESPAÑOLA	4	4	4		4	
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	4/6	3/5	3/5		3/5	
MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4	4
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3	3		3	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2		2	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3		2		4	-
FÍSICA Y QUÍMICA		3	2		4	-
ECONOMÍA					4	-
LATÍN					4	-
CIENCIAS APL. ACTIV. PROFESIONAL					-	4
INIC. ACTIV. EMPRENDEDORA					-	4
TECNOLOGÍA ◇	3		3	3	-	4
CULTURA CLÁSICA *		3			2	
CULTURA CIENTÍFICA *					2	
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL ◇ *	3		3	3	2	
MÚSICA ◇ *		3	3	3	2	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN *					2	
OPTATIVA (LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA)	2	2	2	2	2	
RELIGIÓN / VALORES ÉTICOS	1	2	1	1	1	1
TUTORÍA	1	1	1	1	1	1
HORAS SEMANALES	30	30	30	30	30	30
HORAS SEMANALES (SECCIÓN BILINGÜE)	32	32	32	32	32	32

◇ Materias de 3ª ESO entre las que escoger dos.

* Materias de 4º ESO entre las que el alumno podrá cursar dos o una si cursa además una materia de libre configuración autonómica.

MATERIAS OPTATIVAS	HORAS SEMANALES			
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Conocimiento del lenguaje	*	*	*	*
Conocimiento de las matemáticas	*	*	*	*
Segundo idioma (Francés)	Preferente	Preferente	*	*
Control y robótica			*	
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial			*	
Resolución de problemas			*	
Taller de artes plásticas			*	
Taller de expresión musical			*	
Educación financiera				*
Geografía económica				*
Iniciación profesional Electricidad				*
Iniciación profesional Administración				*
Literatura universal				*
Programación informática				*
Taller de artes escénicas				*
Taller de filosofía				*
Tecnología (Opción Enseñanzas académicas)				*
Laboratorio de ciencias (Opción Enseñanzas académicas)				*

* Materias entre las que escoger una

1º BACHILLERATO

MATERIAS	MODALIDAD		HORAS SEMANALES
COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		3
	FILOSOFÍA		3
	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)		3
	EDUCACIÓN FÍSICA		2
TRONCALES (ELEGIR 3, 4 horas cada una)	CIENCIAS	CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES	HORAS SEMANALES
	FÍSICA Y QUÍMICA (Obligatoria)	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO (Obligatoria)	12
	MATEMÁTICAS (Obligatoria)	MATEMÁTICAS CCSS LATÍN	
	BIOLOGÍA Y GEOLÓGIA DIBUJO TÉCNICO I	ECONOMÍA GRIEGO	
ESPECÍFICAS BLOQUE 1 (ELEGIR 1)	ANATOMÍA APLICADA	LITERATURA UNIVERSAL	4
	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL		4
ESPECÍFICAS BLOQUE 2 (ELEGIR 1)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		2
	RELIGIÓN		2
	Segunda LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)		2

2º BACHILLERATO

MATERIAS	MODALIDAD			HORAS SEMANALES
COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			4
	HISTORIA DE ESPAÑA			4
	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)			3
TRONCALES (escoger 3)	CIENCIAS	CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES	12
	MATEMÁTICAS (Obligatoria)	MATEMÁTICAS CCSS	LATÍN	
	QUÍMICA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA		
	BIOLOGÍA	HISTORIA DEL ARTE		
	DIBUJO TÉCNICO II	GEOGRAFÍA		
	GEOLOGÍA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		
	FÍSICA	GRIEGO II		
ESPECÍFICAS BLOQUE 1 (ELEGIR 1)	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)			4
	Hª DE LA FILOSOFÍA	FUNDAMENTOS de ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
	CC. DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE			
	TEC. INDUSTRIAL II			
OTRA MATERIA TRONCAL				
ESPECÍFICAS BLOQUE 2 (ELEGIR 1)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN			3
	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA			
	PSICOLOGÍA			

Grado Medio **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

LOE

CURSO PRIMERO

N horas
semales

Comunicación empresarial y atención al cliente	5
Operaciones administrativas de compraventa	5
Empresa y administración	3
Tratamiento informático de la información	8
Técnica contable	3
Formación y orientación laboral	3
Inglés	3

CURSO SEGUNDO

N horas
semales

Operaciones administrativas de recursos humanos	5
Tratamiento de la documentación contable	5
Empresa en el aula	3 2
Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	5
Formación en centros de trabajo	10



Grado Superior **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

LOE

CURSO PRIMERO

N horas
semales

Gestión de la documentación jurídica y empresarial	3
Recursos humanos y responsabilidad social	2
Ofimática y proceso de información	7
Proceso integral de la actividad comercial	5
Comunicación y atención al cliente	5
Inglés	5
Formación y orientación laboral	3

CURSO SEGUNDO

N horas
semales

Gestión de recursos humanos	4
Gestión financiera	7
Contabilidad y fiscalidad	7
Gestión logística y comercial	5
Simulación empresarial	1º y 2º 7
Proyecto de administración y finanzas	3º trimestre 30
Formación en centros de trabajo (FCT)	380 curso

3º trimestre



Grado Medio INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES LOE
CURSO PRIMERO N horas
semales

Electrónica aplicada	6
Equipos microinformáticos	5
Infraestructuras de redes	7
Instalaciones eléctricas básicas	4
Instalaciones de radiocomunicaciones	5
Formación y orientación laboral	3

CURSO SEGUNDO N horas
semales

Infraestructuras comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios	6
Instalaciones domóticas	6
Instalaciones de megafonía y sonorización	7
Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica	8
Empresa e iniciativa emprendedora	3
Formación en centros de trabajo.	380 curso


Grado Superior SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS LOE
CURSO PRIMERO N horas
semales

Configuración e infraestructuras de Sistemas de Telecomunicación	4
Elementos de sistemas de telecomunicación	5
Sistemas integrados hogar digital	3
Sistemas informáticos redes locales	7
Sistemas de radiocomunicaciones	4
Técnicas y procesos en infraestructuras	4
Formación y orientación laboral	3

CURSO SEGUNDO N horas
semales

Sistemas de producción audiovisual	7
Redes telemáticas	7
Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	6
Sistemas de telefonía fija y móvil	7
Empresa e iniciativa emprendedora	3
Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos	30
Formación en centros de trabajo (FCT)	380 curso



PROCESO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo y el RD 1105/2014, de 26 de diciembre:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.
- Los **resultados de la evaluación**, se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación de Insuficiente y positivas las demás. Estas **calificaciones** irán acompañadas de una expresión numérica de uno a diez, sin decimales, conforme a la siguiente escala: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5, Bien: 6, Notable: 7 ó 8 y Sobresaliente: 9 ó 10.
- Los alumnos/as realizarán una prueba extraordinaria en el mes de septiembre de las materias no superadas.
- Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes.
- Al finalizar cada uno de los cursos, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, según los criterios señalados a continuación.
- En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.
- El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad para cursar la Educación Secundaria Obligatoria en régimen ordinario (hasta 19 años).
- Cuando el alumno promocione con materias evaluadas negativamente tendrá que recuperarlas y si repite curso y tiene materias pendientes de los cursos anteriores también deberá recuperarlas.
- Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un **consejo orientador**, que incluirá una propuesta al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o tutores legales y, en su caso, al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica

PROMOCIÓN AL CURSO SIGUIENTE

□ JUNIO

- Promocionan directamente los alumnos que en junio hayan sido **evaluados positivamente en todas las materias**. Los alumnos que no se encuentren en el supuesto anterior deberán realizar una prueba extraordinaria a principios de septiembre.
- También podrán promocionar al curso siguiente los alumnos, que hayan sido calificados negativamente en 1 ó 2 materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas, con el compromiso de presentarse a los exámenes de septiembre de las materias suspensas y con el objeto de poder realizar la matrícula dentro del periodo ordinario del mes de julio.

□ SEPTIEMBRE

- Promocionan al curso siguiente los alumnos, que tras la prueba de septiembre, hayan sido calificados positivamente en todas las materias o hayan sido calificados negativamente en 1 ó 2 materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas. Dichas materias deberá recuperarlas el alumno al curso siguiente.
- Los alumnos y alumnas repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.
- Excepcionalmente, el tutor podrá proponer la promoción al curso siguiente de los alumnos con 3 materias suspensas (que no sean simultáneamente dos de ellas Matemáticas y Lengua Castellana) siempre que el alumno se haya presentado a los exámenes de septiembre de todas las materias suspensas y haya obtenido al menos tres puntos en dos de ellas.
- Excepcionalmente, el tutor podrá proponer la promoción al curso siguiente de los alumnos que tengan suspensas dos materias que sean Matemáticas y Lengua Castellana simultáneamente siempre que el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, se haya presentado a los exámenes de septiembre de todas las materias suspensas y haya obtenido al menos tres puntos en Lengua Castellana y Matemáticas.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.
- En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

PROMOCIÓN EN PMAR

- Los alumnos que cursen el Programa promocionarán de curso si superan todos los ámbitos y materias. Los alumnos con calificación negativa en algún ámbito o materia en la convocatoria ordinaria de junio podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre destinada a posibilitar su recuperación.
- Los alumnos que hayan suspendido más de dos materias cursarán de nuevo el curso completo y serán calificados de todas las materias.
- A efectos de promoción, se aplican los criterios generales de la Promoción en la ESO. Para realizar el cómputo de materias, el profesorado de los ámbitos lingüístico y social, y científico matemático, diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos. El ámbito de lenguas extranjeras computará como una materia.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La **ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los distintos elementos del currículo. La calificación de cada materia será responsabilidad del profesor que la imparte, quien decidirá al término del curso si el alumnado ha superado los objetivos de la misma y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

- El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes. Actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
- La calificación de cada materia se hará de 0 a 10. Se consideran negativas las calificaciones inferiores a 5.
- Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se organizará la oportuna prueba extraordinaria en septiembre.
- La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre .
- Los departamentos didácticos asumen las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos de segundo curso que tengan materias pendientes del curso anterior. A este fin propondrán a los alumnos un plan anual de trabajo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas.

PROMOCIÓN (en 1º Bachillerato)

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.
2. Promocionarán al segundo curso los alumnos que hayan **superado todas las materias cursadas o** tengan **evaluación negativa en dos materias** como máximo.
3. Los alumnos que hayan suspendido más de dos materias cursarán de nuevo el curso completo y serán calificados de todas las materias.

TITULACIÓN (en 4º ESO)

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, indica que al finalizar el cuarto curso de ESO, los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato establece que la **evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria** se implantará en el curso escolar 2016-2017. No obstante, la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente a la convocatoria que se realice **en el año 2017 no tendrá efectos académicos**.

Las Administraciones educativas tienen que desarrollar la normativa anterior y precisar varios aspectos relativos, entre otras cuestiones, a la titulación en ESO en el curso actual.

TITULACIÓN (en 2º BACHILLERATO)

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato indica que los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato establece que **la evaluación final de Bachillerato** correspondiente a las dos convocatorias que se realicen **en el año 2017** únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero **su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller**.

Por tanto, **en el curso 2016/2017**, al finalizar el segundo curso de bachillerato, los alumnos que tengan **evaluación positiva en todas las materias** de los dos cursos **obtendrán el título de Bachiller**.

La **ORDEN EDU/2169/2008**, de 15 de diciembre, regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León y ha sido modificada parcialmente con la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio.

- La evaluación tendrá un **carácter continuo** por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.
- En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la **asistencia regular a las clases** y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En otro caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo.
- Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer **públicos**, antes del comienzo del curso, los **objetivos y contenidos** necesarios para superar el módulo; los **instrumentos, procedimientos y criterios de calificación** que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.
- **Cada módulo** profesional podrá ser objeto de evaluación en **cuatro convocatorias ordinarias**, excepto el de formación en centros de trabajo que será evaluado en dos. Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos **convocatorias extraordinarias** cuando concurren causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales u otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
- Al comienzo de las actividades del ciclo formativo, el equipo docente realizará una sesión de **evaluación inicial** del alumnado, que tendrá por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno, así como sus capacidades.
- En régimen presencial, modalidad oferta completa, la **matrícula de primer curso** implica la posibilidad de evaluación de módulos profesionales en dos convocatorias, la primera en junio y la segunda en el momento que determine la Consejería competente en materia de educación.
- La **matrícula de segundo curso** dará derecho a ser evaluado de los módulos profesionales en dos convocatorias, la primera previa al período de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y la segunda después del período de realización de este módulo.
- Los módulos de **Formación en Centros de Trabajo (FCT)** y de **Proyecto** podrán ser evaluados en una convocatoria al finalizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo, y en una segunda convocatoria en el momento que se determine por la Consejería competente en materia de educación.
- La matrícula implica participar, salvo renuncia, en todas las convocatorias establecidas en cada curso académico.

- Aquellos alumnos de Formación Profesional cuya nota final del ciclo formativo se igual o superior a 9, se les podrá conceder «Matrícula de Honor». Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del Departamento de Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del mismo.

PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO

Con carácter general, los alumnos del primer curso podrán promocionar al segundo curso cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que hayan **superado**, en alguna de las dos convocatorias establecidas, la **totalidad de los módulos profesionales** de primer curso.
- b) Que tengan **pendiente** de superar **un módulo profesional** después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso.
- c) Que tengan **pendientes** de superar, después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso, **módulos profesionales** que en conjunto supongan un horario semanal que **no exceda de diez horas lectivas**.
- d) Que se hayan trasladado desde otras Comunidades Autónomas o desde el ámbito territorial del Ministerio competente en materia de educación, siempre que el equipo de evaluación haya acordado su promoción a segundo curso, en aplicación de su normativa.
 Los alumnos que deban **repetir el primer curso** se incorporarán al grupo de los que inician las enseñanzas del ciclo formativo, realizarán la totalidad de las actividades de los módulos profesionales no superados y serán evaluados, si se dan las condiciones, en los períodos establecidos para el resto de los alumnos del grupo.

En el supuesto de que el alumnado promocione al curso con **módulos profesionales pendientes**, deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará.

En los **ciclos formativos con FCT simultánea (ADG)**, los alumnos del primer curso podrán promocionar a segundo cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que se hayan **superado**, en alguna de las dos convocatorias establecidas la **totalidad de los módulos profesionales** de primer curso.
- b) Que, después de celebrada la segunda sesión de evaluación final de primer curso, tengan **pendiente de superar uno o dos módulos profesionales** que en conjunto no supongan un horario semanal que **no exceda de siete horas lectivas** y siempre que **no estén asociados a unidades de competencia**. Para este alumnado, el equipo educativo elaborará un plan personalizado de actividades de recuperación de los módulos pendientes de superar, que se reflejarán en un informe individualizado que se incorporará al expediente del alumno.

TUTORES

GRUPO	PROFESOR TUTOR	HORARIO DE VISITAS
1AE	D ^a . PILAR CAÑIZAL CALLES	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
1BE	D ^a . MARÍA DEL CARMEN BAILE ANTÚNEZ	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
1CE	D ^a . MARÍA ANGELES HERNÁNDEZ GARCÍA	Martes, de 11:25 a 12:15 h
2AE	D ^a MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ GALVÁN	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
2BE	D. JOSÉ ANTONIO DE DIOS MARTÍN	Lunes, de 12:35 a 13:25 h
2CE	D. LURIO PACHO BRIONES	Miércoles, de 09:25 a 10:15 h
1PMAR	D. FRANCISCO JAVIER ALONSO GONZÁLEZ	Lunes, de 11:25 a 12:15 h
3AE	D ^a . M ^a ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ BERMEJO	Lunes, de 10:30 a 11:20 h
3BE	D ^a . ESTER GONZALO VELASCO	Miércoles, de 12:35 a 13:25 h
3CE	D. M ^a ROSARIO MURIEL HERNÁNDEZ	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
2PMAR	D ^a . CARLOS TRISTÁN VEGA	Jueves, de 10:30 a 11:20 h
4AE	D. CARMEN CASTELLANO HERRÁEZ	Viernes, de 09:25 a 10:15 h
4BE	D. TERESA MARTÍN CHAPARRO	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
1BHC1	D. EMILIO GÓMEZ MARTÍN	Martes, de 11:25 a 12:15 h
1BHC2	D ^a M ^a BELÉN GIL RAMÍREZ	Lunes, de 10:30 a 11:20 h
1BCI	D. LUIS SIMÓN PÉREZ BORREGO	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
2AB	D ^a . BEGOÑA MARTÍNEZ TRUFERO	Lunes, de 12:35 a 13:25 h
2BB	D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DÍEZ	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
1ADG	D ^a . M ^a CONCEPCIÓN MANZANO MUÑOZ	Martes, de 11:25 a 12:15 h
2ADG	D ^a . M ^a MANUELA BORREGO BORREGO	Jueves, de 09:25 a 10:15 h
1ADF	D ^a . M ^a LUISA PÉREZ ESCRIBANO	Lunes, de 09:25 a 10:15 h
2ADF	D ^a . M ^a ANTONIA ZABALLOS MARTÍN	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
1ITE	D. ÁNGEL MELO MARTÍN	Jueves, de 09:25 a 10:15 h
2ITE	D. JOSÉ GONZALO	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
1STI	D. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Jueves, de 10:30 a 11:20 h
2STI	D. M ^a CONCEPCIÓN LASO LASO	Viernes, de 09:25 a 10:15 h

PROFESORES

PROFESOR	HORARIO DE VISITAS
AHUMADA SASTRE, JOSÉ IGNACIO	Jueves, de 10:30 a 11:20 h
ALBERO BROTO, PETRA	Lunes, de 12:35 a 13:25 h
ALMARAZ ALMARAZ, M ^a DEL ROSARIO	Jueves, de 12:35 a 13:25 h
ALONSO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	Lunes, de 11:25 a 12:15 h
BAILE ANTÚNEZ, M ^a CARMEN	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
BARRUECO GARCÍA, JAVIER	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
BERNARDO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
BLASCO LÓPEZ, ANTONIO JOSÉ	Lunes, de 11:25 a 12:15 h
BORREGO BORREGO, M ^a MANUELA	Jueves, de 09:25 a 10:15 h
CAÑIZAL CALLES, PILAR	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
CASCÓN POVEDA, M ^a TERESA	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
CASTELLANO HERRÁEZ, M ^a CARMEN	Viernes, de 09:25 a 10:15 h
DIOS MARTÍN, JOSÉ ANTONIO DE	Lunes, de 12:35 a 13:25 h
DORADO LÓPEZ, M ^a ÁNGELES	Martes, de 11:25 a 12:15 h
ESTEBAN LÓPEZ, EMILIA	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
FERNÁNDEZ BERMEJO, M ^a ENCARNACIÓN	Lunes, de 10:30 a 11:20 h
GALINDO BARQUERO, MOISÉS	Lunes, de 11:25 a 12:15 h
GARCÍA GARCÍA-MANSO, ELISA	Lunes, de 10:30 a 11:20 h
GARCÍA ROMÁN, MANUEL	Viernes, de 11:25 a 12:15 h
GARRIDO GONZÁLEZ, M ^a TERESA	Martes, de 11:25 a 12:15 h
GIL RAMÍREZ, M ^a BELÉN	Lunes, de 10:30 a 11:20 h
GÓMEZ MARTÍN, EMILIO	Martes, de 11:25 a 12:15 h
GONZÁLEZ GALVÁN, M ^a ÁNGELES	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANA	Martes, de 11:25 a 12:15 h
GONZALO SANTOS, JOSÉ	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
GONZALO VELASCO, M ^a ESTER	Miércoles, de 12:35 a 13:25 h
HERNÁNDEZ GARCÍA, M ^a ÁNGELES	Martes, de 11:25 a 12:15 h
HERNÁNDEZ POASCUAL, ENCARNACIÓN	Miércoles, de 13:30 a 14:20 h
HIDALGO BELLIDO, VERÓNICA	Lunes, de 10:30 a 11:20 h

PROFESOR	HORARIO DE VISITAS
HUETE GARCÍA, SANTIAGO	Martes, de 09:25 a 10:15 h
LASO LASO, M ^a CONCEPCIÓN	Viernes, de 09:25 a 10:15 h
LÓPEZ RODRÍGUEZ, M ^a CARMEN	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
LOSADA CALLEJA, MARÍA	Miércoles, de 09:25 a 10:15 h
MANZANO MUÑOZ, M ^a CONCEPCIÓN	Martes, de 11:25 a 12:15 h
MARTÍN CHAPARRO, M ^a TERESA	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
MARTÍN QUIROGA, M ^a ÁNGELES	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
MARTÍNEZ DÍEZ, JOSÉ LUIS	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
MARTÍNEZ TRUFERO, BEGOÑA	Lunes, de 12:35 a 13:25 h
MELO MARTÍN, ÁNGEL LUIS	Jueves, de 09:25 a 10:15 h
MERCHÁN MORONTA, M ^a DEL ROCÍO	Jueves, de 09:25 a 10:15 h
MÍNGUEZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS	Martes, de 11:25 a 12:15 h
MUÑOZ MARTÍN, ANA BELÉN	Miércoles, de 11:25 a 12:15 h
MURIEL HERNÁNDEZ, MARÍA ROSARIO	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
PACHO BRIONES, LURIO	Miércoles, de 09:25 a 10:15 h
PÉREZ BAZ, JESÚS M ^a	Miércoles, de 12:35 a 13:25 h
PÉREZ BORREGO, LUIS SIMÓN	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
PÉREZ ESCRIBANO, M ^a LUISA	Lunes, de 09:25 a 10:15 h
PESCADOR MULAS, M ^a CRISTINA	Martes, de 11:25 a 12:15 h
PICADO HERRERO, M ^a ROCÍO	Miércoles, de 10:30 a 11:20 h
POLO MARTÍN, INMACULADA	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
POSADA PANADERO, ÁNGEL	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
POVEDA GONZÁLEZ, M ^a FRANCISCA	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
RODRÍGUEZ PEDRAZ, M ^a CARMEN	Miércoles, de 10:30 a 11:20 h
SÁNCHEZ ANDRINO, M ^a MELITINA	Miércoles, de 13:30 a 14:20 h
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PEDRO ANTONIO	Jueves, de 10:30 a 11:20 h
SÁNCHEZ MARTÍN, SARA	Martes, de 11:25 a 12:15 h
SANTAMARTA RODRÍGUEZ, M ^a TERESA	Jueves, de 09:25 a 10:15 h
SERVÍAN RAMÍREZ, JUAN CARLOS	Viernes, de 11:25 a 12:15 h
SUSPERREGUI URUEN, M ^a CARMEN	Martes, de 10:30 a 11:20 h
TRISTÁN VEGA, CARLOS JAVIER	Jueves, de 10:30 a 11:20 h

- HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES:**

DIRECTOR	D. Antonio José Blasco López	Lunes, De 11:25 a 12:15 h
JEFA DE ESTUDIOS	D ^a . M ^a Teresa Garrido González	Martes, De 11:25 a 12:15 h
SECRETARIO	D. María Losada Calleja	Martes, De 09:25 a 10:15 h
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO	D. M ^a Concepción Laso Laso	Viernes, De 09:25 a 10:15 h

- Departamento de Orientación:**

ORIENTADORA	D ^a . M ^a Melitina Sánchez Andrino	Miércoles, de 13:25 a 14:20 h con cita previa
--------------------	--	---

- SECRETARÍA:**

Atención al público de 9 a 14 h.



TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Dirección: C/ Príncipe de Vergara, 53-71 Código Postal: 37003 Salamanca

Director Provincial: Jesús Laborda Melero

TF.: 923261919 Fax: 923213008

www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/ce/dpsa

IES G. TORRENTE BALLESTER
SANTA MARTA



C/ General Gutiérrez Mellado 6-8
Santa Marta de Tormes
37900 Salamanca

Tfno.: 923 13 80 00 Fax: 923 13 89 67
37009921@educa.jcyl.es
www.iesgtorrenteballester.es